



Quarenta marcos

SELLO QVARTO, QVAREM
TA MERCEDES, ENO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
& CINCO. 2

C.M. 7. 5.

Dⁿ Juan Josef Sanchez Sicilia, Vecino de esta Ciudad: A
V^s. con el mayor profundo respeto = Expone que habiendo echo
esta Ciudad gracia, y merced en el año de mil veisientos
ochenta y ocho a Dⁿ Andres Fern^o de Caraxer y Foxer,
Res.^{or} que fue de ella, & los texrenos que havia montuoros
en la parte de los Cavarejos entre las mercedes que
alli havia concedidas vaxo de ciertos linderos, en el sigui-
ente año de ochenta y nueve, hizo trueque, y permuta
con Juan Cortevan de Maxcon, con un alvar que el Dⁿ
Andres tenia en Cavarejos gordas, dandole por el Juan
Cortevan de Maxcon, una heredad de tierra blanca que
porehia en la Rambla de los Caraxeros con su casa de
habitacion, una fuente de agua viva, Pozo, Htera, y demas
que alli tenia, cuya heredad lindaba con el mismo Dⁿ
Andres Fernandez de Caraxer, y Foxer, que el todo de
aquella Hacienda ha recaido, oy por adjudicacion en
el Exponente, por haverla comprado Dⁿ Alfonso Sanchez

